



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, octubre de 2016.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO Nº 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe en el que se detalle la respuesta brindada a la notificación enviada por las vendedoras de Plaza San Martín, ingresada por Mesa General de Entradas el día 30 de septiembre y que tramita bajo Expediente Nº 1010011.

**ARTÍCULO Nº 2:** De forma.-

### **Fundamentación**

Las vendedoras de Plaza San Martín son mayoritariamente mujeres jefas de hogar desempleadas que encuentran en la feria americana un medio inestable de subsistencia. Desde diciembre del 2015 la feria se desarrolla en Plaza San Martín, pero a partir del mes de septiembre del corriente año las y los feriantes han sido perseguidos y hostigados por inspectores de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano y la policía local y bonaerense.



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

La situación se agrava en la medida en que las autoridades del municipio no establecen un diálogo institucional con los feriantes que permita construir una alternativa que resuelva su problemática.

Las autoridades municipales de la Secretaría de Espacios Públicos se han acercado a la plaza planteando que deben desalojarlas por cuestiones “Estéticas” pero no han propuesto alternativas viables y concretas que muestren la voluntad de resolución de la problemática.

Es por ello que solicitamos se nos informe acerca de las decisiones y medidas adoptadas para dar respuesta a esta demanda.